



## Protocolo de prevención del acoso escolar

### Instituto Thomas Jefferson Guadalajara

Este Protocolo pretende ser un recurso guía para estrategias efectivas para abordar la prevención e intervención del acoso escolar.

# PROTOCOLO ANTIBULLYING

## **PROPÓSITO:**

Esta institución se ha comprometido a proporcionar un entorno seguro, atento y positivo para maximizar la experiencia de aprendizaje y las oportunidades para todos los alumnos. Cada miembro de esta comunidad escolar debe asumir la responsabilidad personal de buscar la seguridad física y emocional de los demás y del medio ambiente. Es una infracción de la política de la escuela cualquier conducta de hostigamiento, acoso o intimidación a cualquier alumno y no será tolerado.

Este Protocolo establece prácticas y procedimientos para manejar incidentes observados y reportados como hostigamiento o acoso escolar.

## **DEFINICIÓN:**

El acoso escolar, puede tomar muchas formas, incluyendo física, verbal, emocional, relacional y cyberbullying. Puede ser directo o indirecto, evidente o sutil. Tanto los niños como las niñas se involucran en la intimidación y sus consecuencias negativas perjudiciales a largo plazo están bien documentadas.

## **El acoso escolar hace referencia a:**

"Cualquier acto o conducta física o verbal grave o generalizada, incluidas las comunicaciones realizadas por escrito o electrónicamente, dirigidas a un alumno o estudiantes y que razonablemente se pudiera predecir que tendrán el efecto de uno o más de los siguientes:

1. Colocar al alumno o estudiantes en un temor razonable de daño a la persona o propiedad del estudiante o estudiantes;
2. Causar un efecto sustancialmente perjudicial en la salud física o mental del alumno o de los alumnos;
3. Interferir sustancialmente con el rendimiento académico del alumno o estudiantes; o
4. Interferir sustancialmente con la capacidad del alumno o los estudiantes de participar o beneficiarse de los servicios, actividades o privilegios proporcionados por una escuela.

El comité de prevención de acoso de ITJ desarrolló esta definición concisa de acoso escolar como cualquier tipo de conducta que puede:

1. Reflejar un desequilibrio de poder coercitivo;
2. Es grave, generalizado y, a menudo, con propósito y repetido;
3. Coloca a un individuo en (a) temor razonable de efectos perjudiciales sustanciales para su persona o propiedad; o (b) interferir sustancialmente en el rendimiento académico o la capacidad de un alumno para participar en cualquier actividad relacionada con la escuela.

Para los propósitos de este Protocolo, "Conducta" puede incluir:

- Actos físicos, como contacto físico inapropiado, no deseado, no invitado o perjudicial con otro; acecho; agresión sexual; y destrucción o daño a la propiedad de otro;
- Comunicación escrita y electrónica de cualquier tipo que incorpore lenguaje o representaciones que constituyan intimidación, utilizando cualquier medio (incluidos, entre otros, teléfonos celulares, computadoras, sitios web, redes electrónicas, mensajes instantáneos, mensajes de texto y correos electrónicos);
- Amenazas verbales hechas a otro, chantaje o pedir dinero a cambio de ser protegido.
- Amenazas no verbales o intimidación como gestos agresivos o amenazantes;
- Comportamiento directo o indirecto, relacionalmente agresivo, como el aislamiento social, la difusión de rumores o dañar la reputación de alguien;
- Cualquiera de las conductas anteriores que ocurre fuera de la escuela cuando dicha conducta crea, o se puede esperar razonablemente que cree, una interrupción sustancial en el entorno escolar y / o en actividades y eventos patrocinados por la escuela.

Además de esa conducta descrita anteriormente, los ejemplos de conducta que pueden constituir intimidación incluyen los siguientes:

- Bloquear el acceso a la propiedad o instalaciones de la escuela;
- Robar u ocultar o de otro modo dañar libros, mochilas u otras pertenencias personales;
- Burlas repetidas o generalizadas, insultos, menosprecios, burlas o humor degradante relacionado con la raza, color, género, orientación sexual, ascendencia, religión, discapacidad u otras características personales de un estudiante, ya sea que el estudiante realmente los posee, que se podría esperar razonablemente que causen la interrupción de las actividades escolares o que resulten en un ambiente educativo hostil para el estudiante.

Las conductas que *normalmente no se considerarían acoso* incluyen:

- meras burlas
- "hablar basura", "carrilla"
- Intercambio de insultos
- La expresión de ideas o creencias, siempre y cuando dicha expresión no sea obscena, profana o tenga la intención de intimidar o acosar a otro.

*Nota: En un esfuerzo por ser conciso a lo largo de este Protocolo, con frecuencia nos referimos al autor del comportamiento de intimidación como el "acosador", sin embargo, el personal de la escuela debe tener cuidado de no etiquetar a un estudiante como "acosador". Es mejor referirse a esos estudiantes como "exhibiendo un comportamiento de intimidación" que se centra en el comportamiento en lugar de la persona.*

## **POLÍTICA ESCOLAR Y PRÁCTICAS DE PREVENCIÓN**

Para el establecimiento de un **Protocolo de Acoso escolar**, es fundamental el desarrollo de una política integral de antibullying y estrategias a nivel escolar para la prevención e intervención efectiva del mismo. Las mejores prácticas en la prevención del acoso escolar incluyen:

- ✓ La escuela establece y hace cumplir una política efectiva antibullying que:
  - Define claramente el comportamiento de intimidación y proporciona ejemplos
  - Establece claramente las reglas y expectativas escolares para todos los miembros de la comunidad escolar.
  - Comunica reglas y expectativas a todos los estudiantes, personal y padres.
  - Requiere que el personal haga cumplir las reglas escolares de manera consistente y alienta a los estudiantes a asumir la responsabilidad personal de crear un ambiente de aprendizaje seguro física y emocionalmente
  - Proporciona oportunidades educativas adicionales para abordar las habilidades pro-sociales para prevenir el acoso escolar.
  - Reconoce la importancia de una mayor supervisión de adultos en los "puntos críticos" conocidos
  - Las habilidades de aprendizaje social y emocional están integradas en todo el plan de estudios.
  - La escuela promueve una cultura y un clima acogedor, atento y seguro.
  - La escuela busca activamente información sobre el clima escolar.
  - Todo el personal y los estudiantes asumen la responsabilidad personal de establecer un ambiente de cuidado.
  - La escuela fomenta y refuerza positivamente los informes de los estudiantes sobre incidentes de acoso escolar.

## **RESPUESTA Y PRÁCTICAS ESCOLARES**

El personal de la escuela debe informar y / o investigar todos los incidentes de acoso escolar y tomar las medidas apropiadas si de manera personal observan incidentes o se enteran de ellos por otros medios. Los informes, la investigación y la acción deben ocurrir incluso si la situación no presenta una queja formal o no expresa una desaprobación manifiesta del incidente.

La no intervención de los adultos establece un clima de miedo, refuerza las creencias de los estudiantes de que el acoso es "normal" y debe ser tolerado, y permite el comportamiento de acoso. Además, la no intervención puede exponer a la escuela a posibles responsabilidades.

Este protocolo se debe leer y seguir; identificar quién, qué, dónde, cuándo, por qué y cómo se produjo el acoso escolar. Todos los incidentes de intimidación deben registrarse, investigarse y rastrearse utilizando formularios de informes de ITJ.

Se les debe ofrecer a los estudiantes una variedad de formas para denunciar el acoso, como:

- Casilla anónima ubicada en un lugar "seguro", como el consejero o la oficina del director de sección
- Go-to Person
- "línea directa" anónima
- Correo electrónico, mensaje de texto, en línea, teléfono
- En persona a cualquier miembro del personal.
- Informes de pares o padres

#### PROTOCOLO DE RESPUESTA DEL STAFF

1) INTERVENIR: los miembros del personal deben intervenir de inmediato o tan rápido como sea posible para abordar el comportamiento de intimidación.

- a. Identificar comportamientos de intimidación. Concéntrese en el comportamiento, no en la persona. Consulte las reglas del aula o la escuela.
- b. Detener el comportamiento. Póngase entre el acosador y la víctima si es seguro hacerlo. Resista la tentación de descartar la intimidación como comportamiento normal ("los niños serán niños" y "las niñas serán niñas") para esa edad.

c) Habla con él/los alumnos **POR SEPARADO**.

#### NOTA IMPORTANTE

La mediación entre pares y la resolución de conflictos funcionan mejor cuando ambas partes involucradas quieren resolver un problema. **NO** se recomiendan como estrategias de intervención de intimidación porque la intimidación implica un abuso de poder y control y estas técnicas pueden volver a victimizar al sujeto que ha sido intimidado.

2) INVESTIGAR: todos los informes de incidentes de intimidación deben registrarse e investigarse de manera oportuna, dentro de las 24 horas (cuando sea posible) después de haber recibido el informe inicial.

- a. Todos los informes de intimidación deben ser abordados por cualquier empleado de la escuela a quien se denuncie la intimidación o que observe acciones que parecen constituir intimidación.
- b. El miembro del personal responsable de investigar o que recibe el informe sobre el comportamiento de intimidación debe:

- I. Use el Formulario de incidentes de ITJ para registrar detalles sobre el incidente.
- II. Entreviste a los estudiantes que exhiben un comportamiento de intimidación y a los que han sido hostigados por separado para evitar una mayor victimización.

### **Víctima:**

- Involucre a la víctima primero:
- Centrarse en su seguridad.
- Asegúrele que el comportamiento de intimidación no será tolerado y que se tomarán todas las medidas posibles para evitar que vuelva a ocurrir.
- Involucre a la víctima en un grupo de apoyo de pares o en un grupo de aprendizaje cooperativo u ofrezca asesoramiento si es necesario.
- Pídale al estudiante que registre cualquier situación futura de acosador / víctima con el propósito de proporcionar documentación.

### **Estudiante con conductas de hostigamiento**

- Haga que el estudiante identifique el problema usando una declaración Yo. Si no pueden admitir un problema, diga "He estado escuchando eso ..." o "Te he observado ..."
- Haga preguntas y recopile información. Aplauda la honestidad.
- Pregunte "¿Qué estuvo mal con lo que hizo?"
- Pregunte "¿Qué problema intentaban resolver?" (No "¿Por qué lo hicieron?")
- Pregunte "La próxima vez que tenga ese problema, ¿cómo lo resolverá?"
- Recuerde al estudiante las reglas y políticas de la escuela, las expectativas de comportamiento y su responsabilidad personal por el entorno de aprendizaje.
- Utilizar medidas de remediación y consecuencias de acuerdo con la Matriz de Bullying.

### **Proceder a:**

- Envíe el formulario de incidentes y las notas de la entrevista al director de la sección. El director tomará las medidas apropiadas según lo justifique.
  - Tomar medidas provisionales para evitar el acoso escolar o las represalias durante el curso de la investigación.
  - Trabajar en colaboración con los directivos de la escuela para determinar la reparación y las consecuencias en casos de incidentes severos o repetidos. También puede ser necesario alertar a otros maestros sobre el comportamiento de intimidación para garantizar la seguridad y el apoyo de los estudiantes involucrados.
- c. Si un estudiante informa comportamiento de intimidación a un miembro del personal, no lo descarte como chismoso o "chisme", especialmente si el informe del estudiante

está tratando de mantener seguro a otro alumno. ¡Agradezca al estudiante que hizo el informe!

3) INFORME - Todos los incidentes de intimidación deben ser reportados al director utilizando el Formulario de informe de incidentes de intimidación de ITJ.

- a. Los incidentes repetidos o graves deben remitirse de inmediato a la dirección de la escuela.
- b. Toda la información relacionada con quejas o incidentes de intimidación debe tratarse de manera confidencial en todo momento.
- c. Informar a los padres del alumno con conductas de hostigamiento y el objetivo del comportamiento lo más rápido posible. Es preferible llamar a casa el mismo día, seguido de una cita en la escuela con los padres si es necesario. La intervención temprana es más efectiva antes de que se establezcan patrones de comportamiento. Invite a los padres a colaborar en una solución. No junte a los padres de la víctima y al hostigador.

4) REMEDIACIÓN Y CONSECUENCIAS: es responsabilidad del personal adulto usar las infracciones de las reglas de la escuela como oportunidades para ayudar a los estudiantes a mejorar sus habilidades sociales y emocionales, aceptar la responsabilidad personal de su entorno de aprendizaje y comprender las consecuencias de las malas elecciones y comportamientos. Existe una clara distinción entre remediación y consecuencias.

- a. La remediación, destinada a contrarrestar o "remediar" un error de comportamiento, puede ser una práctica de prevención efectiva. Las medidas correctivas están destinadas a corregir el comportamiento problemático, prevenir una recurrencia, proteger y brindar apoyo a la víctima y tomar medidas correctivas para los problemas sistémicos documentados relacionados con el acoso y la intimidación. Las medidas de remediación le permiten al alumno la oportunidad de reflexionar sobre comportamientos, aprender habilidades pro-sociales y hacer las paces con los afectados.
- b. Las consecuencias deben usarse sólo cuando sea apropiado y casi siempre junto con medidas de remediación.

Las consecuencias y la corrección deben aplicarse en función de la Matriz de Comportamiento de Bullying (adjunta) y teniendo en cuenta una serie de factores que incluyen:

**Consideraciones del alumno:**

- Edad y etapa de desarrollo de los alumnos involucrados.
- Naturaleza, frecuencia y severidad de los comportamientos.
- Relaciones de las partes involucradas.

- Contexto en el que ocurrieron los presuntos incidentes.
- Patrones de conductas pasadas o continuas.
- Otras circunstancias que pueden desempeñar un papel.

**Consideraciones escolares:**

- Cultura escolar, clima y manejo general del ambiente de aprendizaje por el personal.
- Apoyo social, emocional y conductual.
- Relaciones alumno-personal y comportamiento del personal hacia el alumno.
- Situación familiar
- Alineación con políticas y procedimientos.

Los ejemplos de medidas correctivas y consecuencias pueden incluir, entre otros, los ejemplos que se enumeran a continuación:

**Ejemplos de medidas correctivas:**

*Estudiante exhibiendo comportamiento de intimidación*

- Desarrollar un contrato de comportamiento con el alumno. Asegúrese de que el estudiante tenga una voz en el resultado y pueda identificar formas en que él / ella puede resolver el problema y cambiar comportamientos.
- Reunirse con los padres / familia para desarrollar un acuerdo familiar para:
  - Asegurarse que los padres / familia / estudiante han entendido todas las reglas y expectativas de la escuela.
  - Explicar las consecuencias negativas a largo plazo de la intimidación en todos los involucrados.
  - Comprender las consecuencias si el comportamiento de intimidación continúa
- Reúnase con el psicólogo escolar para:
  - Descifrar problemas de salud mental: ¿qué está sucediendo y por qué?
  - Desarrollar un plan de aprendizaje con consecuencias y desarrollo de habilidades.
- Capacitación adicional en habilidades sociales, como control de impulsos, manejo de la ira, desarrollo de la empatía y resolución de problemas.
- Organizar disculpas: se recomienda escribir.
- Investigue y de una clase al grupo sobre el acoso escolar, la empatía o un tema similar (relacionado con el incidente)
- Restitución - particularmente si algún artículo personal fue dañado o robado
- Obligatorio: charlas de seguimiento con el alumno

*Alumno que es la víctima:*

Reúnase con un miembro del personal de confianza (Go-to Person) para:

- Explorar los sentimientos sobre el incidente
- Desarrollar un plan para garantizar la seguridad física y emocional del estudiante en la escuela

Reúnase con el psicólogo escolar:

- Asegúrese de que el alumno no se sienta responsable por el comportamiento.
- Pídale al alumno que registre comportamientos en el futuro.
- Desarrollar habilidades, herramientas y estrategias para resistir el acoso.
- Obligatorio: pláticas de seguimiento con el alumno

*Padres, familia y comunidad*

- Desarrollo de un acuerdo familiar.
- Derivación para asesoramiento familiar (si es necesario caso por caso)
- Talleres obligatorios de educación para padres relacionados con la intimidación y el aprendizaje social y emocional; impartido por el Director General.

*Ambiental (aula, edificio escolar)*

- Estrategias escolares para determinar las condiciones que contribuyen al acoso escolar.
- Revisiones anuales de políticas y procedimientos escolares.
- Comunique las expectativas de comportamiento con los alumnos, los padres de familia y el personal.
- Mayor supervisión en áreas conocidas para la intimidación, como pasillos, cafetería, patio de recreo, perímetro escolar y autobús.
- Mayor supervisión de los alumnos antes y después de la escuela,
- Desarrollo profesional para que el personal aprenda estrategias efectivas de intervención y prevención.
- Participación de la organización de padres y maestros.

**Ejemplos de consecuencias**

- Plática con el alumno (advertencia verbal)
- Advertencia escrita
- Retiro temporal del aula
- Privación de privilegios.
- Reporte de conducta
- Notificación a los padres: carta enviada a casa a los padres
- Notificación a los padres: reunión con director de escuela
- Suspensión fuera de la escuela
- Expulsión

## Matriz de consecuencias y remediación del hostigamiento

<b>Número de comportamientos pasados o continuos</b>	<p><b><u>Baja gravedad / delito (s) repetido (s)</u></b>                      Advertencia por escrito/Reporte de conducta                      Notificación parental                      Suspensión fuera de la escuela</p> <p>Disculpa                      Contrato de comportamiento                      Entrenamiento en habilidades pro-sociales                      Cita con los padres                      Cita del alumno con el psicólogo escolar</p>	<p><b><u>Alta severidad / ofensa (s) repetida (s)</u></b>                      Retiro del aula                      Notificación parental                      Suspensión afuera de la escuela                      Expulsión</p> <p>Disculpa                      Contrato de comportamiento                      Entrenamiento adicional en habilidades pro-sociales                      Cita con los padres                      Cita del alumno con el psicólogo escolar para identificar posibles problemas de salud mental                      Restitución</p>
	<p><b><u>Baja gravedad / PRIMERA ofensa</u></b>                      Hablar con el alumno (advertencia verbal)                      Retiro temporal de aula                      Retirar privilegios (receso, extracurricular)                      Notificación parental</p> <p>Trabajo reflexivo                      Disculpa                      Entrenamiento adicional en habilidades pro-sociales</p>	<p><b><u>Alta gravedad / delitos BAJOS</u></b>                      Referir al director de la escuela                      Avisar a los padres                      Suspensión fuera de la escuela</p> <p>Disculpa                      Contrato de comportamiento                      Entrenamiento adicional en habilidades pro-sociales                      Cita con los padres                      Cita del alumno con el psicólogo escolar</p>
<b>Naturaleza y severidad de los comportamientos</b>		